

Guayaquil, 4 de abril del 2018

Señores:

Junta General de Accionistas de ARQVINPRO S.A.

Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento de mis atribuciones y obligaciones que como Comisario de la compañía me compete, tengo a bien presentarle a Uds., el informe correspondiente al ejercicio económico del 2017 al tenor de los siguientes puntos:

- He revisado la efectividad de acuerdo con las disposiciones que para el comisario establece la Ley de Compañías, y por consiguiente incluyo aquellas pruebas de los registros contables y otro procedimiento de revisión que considere necesarios. La preparación de los Estados Financieros es responsabilidad de la administración de la compañía.
- He comprobado que se han cumplido con todas las disposiciones y normas legales, estatutarias, reglamentarias y tributarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas, encomendadas a la Gerencia General.
- He aplicado pruebas, comparaciones y procedimientos para el análisis de las cifras que reflejan los estados financieros y en mi opinión los resultados guardan estrecha relación con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes (NIIF para Pymes) al 31 de diciembre del 2017.
- En definitiva, el Balance General y Estados de Resultado Integral, presentan razonablemente la situación financiera de ARQVINPRO S.A. al 31 de diciembre 2017.

En cuanto puedo informar a ustedes en honor de la verdad.

Atentamente,


Ing. Karen Andrade Bueno

(Firma)

C.I.F. 0918042958